

problemas morales de la guerra

V. THEOTONIO

Robert Bosc inicia, en la revista *Projet* (1), la reflexión sobre el último capítulo (2) de la Constitución Conciliar: "La Iglesia en el mundo de nuestros días". El título del capítulo: La construcción de la paz y de la comunidad de naciones.

Su reflexión es revisionista sobre la doctrina moral de la guerra. Después de cuatro siglos en que los teólogos se han contentado con repetir las fórmulas sobre la "guerra justa", la tarea de los padres conciliares ha sido casi imposible en orden a darnos una síntesis doctrinal sobre la moralidad de la guerra, según las bases puestas por Pío XII y Juan XXIII para una doctrina de la sociedad internacional que tuviese en cuenta la realidad política contemporánea. Por ello, los expertos de las comisiones sólo han podido desbrozar el terreno, eliminando de la teoría clásica sobre la moralidad de la guerra lo que es modernamente inaplicable, como las distinciones entre guerra justa e injusta, ofensiva y defensiva, exterior y revolucionaria, combatientes y no combatientes, proporción entre daño recibido y causado. La labor de síntesis doctrinal, tras un análisis sociológico, filosófico y teológico adaptado a las necesidades actuales, hubiera sido prematura. Una tarea ingente doctrinal queda planteada. Sólo aún, se empiezan a delinear los cimientos de lo que será una macro-moral, una moral para los grandes números humanos, para las colectividades nacionales e internacional, que someta a revisión toda la historia humana, y que enfrente a la humanidad con su destino, con las grandes etapas por recorrer en su progreso integral.

Nos interesa la reflexión de Bosc, y sus ideas sugerentes. La definición clásica agustiniana de paz —que elude el Concilio—: "Tranquilidad del orden", no expresa el dinamismo requerido para la construcción ardua y nunca concluida de la paz. El Concilio, siguiendo la intuición de Sto. Tomás, trata la guerra al tratar, no de la justicia, sino de la caridad. La justicia de una causa no basta para legitimar una guerra. No se trata sólo de defender una causa, de reparar una injusticia, de restablecer un orden alterado, sino de construir la paz. Por eso, para Bosc, para actuar en una situación concreta de la vida internacional la "intención de paz" es un criterio más seguro que la "causa justa" (3). Pero, no entendiendo este criterio con una concepción simplista de la moral: conformidad exterior y casi mecánica de una acción a un principio o a una ley. Esto llevaría a un dilema insoluble. La moral internacional no puede apoyarse sólo en el hallazgo de una regla con que medir conductas, sino en la aplicación a la situación internacional de un espíritu evangélico que nos lance a superar, sin cesar, la situación de ruptura y separación —situación de pecado, en términos bíblicos— para realizar la vocación de los hombres a la unidad y al amor.

PABLO VI Y LA PAZ

Esta reflexión de Bosc nos trae a la memoria la alocución de Pablo VI en la Sede de las Naciones Unidas. "Ha llegado el momento en que se impone un alto en el camino, un momento de recogimiento, de reflexión, casi de oración: repensar en nuestro común origen, en nuestra historia, en nuestro común destino. Jamás como hoy, en una época que se destaca por su enorme progreso humano, ha sido tan necesaria la llamada a la conciencia moral del hombre". El increíble progreso humano nos obliga, y estas palabras de Pablo VI nos invitan, a adentrarnos en nuestra conciencia. Únicamente en su intimidad podemos reflexionar sobre la guerra y desear la paz.

Existencialmente estamos abocados a una nueva era en la historia de la humanidad. La teoría clásica de la "guerra justa" tiene elementos irreales e inaplicables hoy. Una síntesis doctrinal para la construcción de la paz y de la comunidad internacional es prematura. ¿En qué nos apoyamos para reflexionar sobre la guerra? En la Iglesia, que —por naturaleza— ante una coyuntura histórica goza del don profético. ¿En esta hora —momento de recogimiento, de reflexión y casi de oración— qué sentido entrañan el tono pastoral de la Constitución conciliar, el viaje y la intervención de Pablo VI en la ONU, la actividad diplomática de la Santa Sede...?

Creo, que como palabra profética, debemos recoger la intervención de Pablo VI en la ONU. Nos ilumina la conciencia sobre los problemas internacionales y es una aportación a la doctrina moral internacional. Selecciono algunos textos:

"...esta Organización representa el camino obligado de la civilización moderna y de la Paz mundial".

Los titulares son una fórmula apretada de doctrina: Les uns et les autres, Les uns avec les autres, Pas l'un au-dessus de l'autre, Jamais plus les uns contre les autres, Les uns pour les autres.

"La paz se construye con el espíritu, las ideas, las obras de la paz".

"¿Llegará el mundo a cambiar la mentalidad particularista y beligerante que ha tejido hasta ahora la mayor parte de su historia? Es difícil de preverlo; pero fácil el afirmar que es necesario ponernos resueltamente en camino hacia la nueva historia, la historia pacífica, la que es verdadera y plenamente humana, la misma que Dios ha prometido a los hombres de buena voluntad".

El edificio de la paz "reposa ante todo sobre nuestras conciencias. Ha llegado el momento de la "conversión", de la transformación personal, de la renovación interior. Nos debemos acostumbrar a pensar de una manera nueva en el hombre, de una manera también nueva la vida en común de los hombres, de una manera nueva, en fin, los caminos de la historia y los destinos del hombre..."

(1) R. Bosc, «Les armements, la guerre et la paix», *Projet*, Janvier 1966, p. 3-14. La revista *Projet* es una nueva serie de la *Revue de l'Action Populaire*.

(2) Cap. 5.º (núm. 77-90) de la segunda parte de la Constitución: *De pace fovenda et de communitate gentium promovenda*.

(3) El criterio de la «intención de paz» no sólo atiende a los elementos subjetivos-personales, intencionales, de los individuos y comunidades, por ejemplo: dominio continuo de los instintos de violencia, de las ambiciones, de los egoísmos, sinceridad en los motivos..., sino también a las exigencias objetivas de la contrucción de la paz, de la colaboración entre las naciones, de la convivencia fraternal de todos los pueblos.